

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2024/26-CF
Febrero de 2024

PARA: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de las organizaciones internacionales que tengan la condición de observador en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **Petición de observaciones sobre las recomendaciones para la elaboración de un código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los alimentos**

FECHA LÍMITE: 25 de marzo de 2024

ANTECEDENTES

1. Para más información, se ruega consultar el documento CX/CF 24/17/16¹.

PETICIÓN DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre las recomendaciones descritas en el documento CX/CF 24/17/16, Apéndice I, párrafos 7-10, que se describen a continuación para mayor comodidad:
 - 2.1 estudiar si existe suficiente información disponible sobre las fuentes de cadmio y las medidas de mitigación, sobre la base de la información proporcionada en los apéndices I y III, para recomendar la elaboración de un Código de prácticas (CdP) para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los alimentos.
 - 2.2 En caso de que se esté de acuerdo con elaborar un CdP, estudiar la necesidad de desarrollar anexos a dicho CdP que podrían contener recomendaciones específicas para cada producto, similares al *Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas* (CXC 51-2003).
 - 2.3 En caso de que se muestre conforme con la utilización de anexos:
 - 2.3.1 brindar observaciones sobre si el *Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao*, recientemente concluido, debe mantenerse como documento independiente o adaptarse como anexo.
 - 2.3.2 indicar si es necesario realizar algún ajuste en el enfoque descrito en el Apéndice III, para favorecer la utilización de anexos específicos para cada producto.
 - 2.4 Sobre la base de estas recomendaciones, proceder a:
 - 2.4.1 revisar el documento de proyecto en consecuencia para remitirlo al Comité Ejecutivo y a la Comisión para que se apruebe como nuevo trabajo para el Comité (véase el Apéndice II), y
 - 2.4.2 orientar sobre la posibilidad de emitir una carta circular tras la 17.ª reunión del CCCF para apoyar la ulterior elaboración del CdP por parte de un grupo de trabajo electrónico con miras a su consideración en la 18.ª reunión del CCCF (2025).
3. Se alienta a los miembros del Codex y observadores a enviar observaciones en respuesta a esta carta circular² para contribuir al debate y la toma de decisiones en la 17.ª reunión del CCCF.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.

¹ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=17>

² <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCCF>

6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o un resumen de los comentarios). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS³.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en la página web del Codex⁴.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

³ https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁴ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>